



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO – INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 088 DE 2022.

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Respuestas:

Camilo Augusto Monroy Pérez - NORGAS

OBSERVACIÓN 1: (Folio 1 del documento allegado mediante correo electrónico).

“...Para garantizar el continuidad operacional del sistema de la Térmico de la Restaurante, **LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** garantizara para el correcto funcionamiento y seguridad operativa del planteamiento de la solución nuestra compañía en función a los requerimientos normativo de la Resolución 90902 y Resolución 40246 solicitamos la aclaración de los siguientes puntos:

- Adecuación para el área del almacenamiento de GLP del tanque de 1.000 galones, para el restaurante Universitario cumpliendo los requerimientos normativos.
- Gasodomésticos y accesorios de redes internas estén en óptimas condiciones para la operatividad del GLP.
- En caso de que el punto anterior no este acorde para la operación del sistema de GLP, NORGAS cotizara el servicio de adecuación y este valor se podrá sumar a la tarifa de GLP en el costo kg o se cotizara como un valor adicional como servicio prestado diferente a la oferta de GLP Grupo 8

RESPUESTA:

Dado que la naturaleza del contrato es de **suministros**, no es procedente toda vez que las adecuaciones y mantenimientos de gasodomésticos corresponden a contratos de servicio.

(ORIGINAL FIRMADO)

FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Profesional Universitario

Vicerrectoría de Desarrollo Humano



Universidad
del Tolima

¡Construimos la universidad que soñamos!



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO – INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 088 DE 2022.

Ibagué, veintinueve (29) de abril del dos mil veintidós (2022).

Respuestas:

ALBERTO ARAGON LOZANO <hafabeca93021209@hotmail.com>

OBSERVACIÓN 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 29 de abril del 2022).

mediante la presente me permito hacer una solicitud respecto del punto 20. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. respecto a este punto como es mi intención participar para el paquete, GRUPO 3. CARNES Y PESCADOS Suministrar productos perecederos, no perecederos e insumos para el Restaurante Universitario de la Sede Central. (CARNES Y PESCADOS) Cuyo valor presupuestal supera los 200 SMMLV, pero el momento, la inscripción RUP se encuentra en trámite una vez que se radico el día 18 de abril del 2022, por lo tanto, les pido si es posible:

- 1. Que se modifique el requerimiento de 200 SMMLV a 270 SMML de tal forma que con los estados financieros pueda participar del proceso*
- 2. Que se dé un plazo para allegar el RUP, pero la verdad no tendría una fecha cierta porque no sé cuánto podría tardar la cámara y comercio en terminar el proceso el cual se radico el día 18 de abril del 2022.*
- 3. Que se acepte el formulario de registro donde se muestra toda la información respecto de los indicadores financieros, para la evaluación financiera y Se verificará que el proponente posea clasificaciones hasta tercer nivel (clase) derivadas de los siguientes códigos de segundo nivel (familia).*

PRODUCTOS CÁRNICOS Y PESCADO

50110000 productos de carne y aves de corral

50120000 pescados y mariscos.

RESPUESTA:

La Universidad del Tolima no accede a la observación, toda vez que, en primer lugar, según el artículo 17 del Acuerdo 050 del 2018 “Estatuto General de Contratación” y el artículo 10 de la Resolución 612 del 2021, es obligatorio la exigencia del registro único de proponentes para procesos que superen 200 SMLMV. En segundo lugar, dada la urgente necesidad de la ejecución del objeto contractual por el retorno a la presencialidad no es posible prorrogar el cronograma de la presente invitación pública. Por último, el documento idóneo para verificar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad



Universidad del Tolima



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

jurídica, capacidad financiera y organizacional es el registro único de proponentes y no el formulario de registro.

Por lo anterior, la Universidad del Tolima no accede a la observación y las alternativas propuestas.

(ORIGINAL FIRMADO)
BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ B
Contratista
Oficina de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
LORENA BONILLA C.
Directora (E)
Dirección de Contratación



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

